

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 407/24

N°: 632

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL JARDÍN
BOTÁNICO DE USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 407/24

Orden del día N°: 21



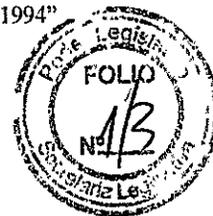
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 DIC 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 632 Hs: 14:00 FIRMA: [Firma]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARAR DE INTERÉS EL JARDÍN BOTÁNICO DE USHUAIA

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés provincial al Jardín Botánico de Ushuaia, destacando su invaluable compromiso con la preservación del ambiente y la biodiversidad, así como su contribución al desarrollo de políticas públicas enfocadas en la educación ambiental y la interacción armónica de las personas con la naturaleza.

El Jardín Botánico de Ushuaia, inaugurado en 2018, es el primero de su tipo en la provincia de Tierra del Fuego y un espacio valioso para la conservación de las especies autóctonas de la región fueguina y la difusión del conocimiento sobre los ecosistemas de Tierra del Fuego. Situado en la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra, a solo 5 km del centro de Ushuaia, abarca 10,6 hectáreas de bosque nativo que albergan especies emblemáticas como la lenga (*Nothofagus pumilio*) y el guindo o coihue de magallanes (*Nothofagus betuloides*).

El objetivo principal de este radica en garantizar la conservación, propagación y valorización de la flora local, promoviendo la concientización y la educación ambiental. Para ello, el Jardín Botánico enfoca sus esfuerzos en fortalecer el vínculo entre la comunidad y la naturaleza, ofreciendo un espacio accesible, sustentable y enriquecedor para todos los visitantes a la vez que favorece el turismo sostenible, en coherencia con la posición de Ushuaia como un destacado destino internacional.

[Firma]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Gestionado por la Asociación Civil Nuria en colaboración con la municipalidad, el Jardín Botánico ofrece un espacio único de interacción con la naturaleza, que incluye senderos interpretativos y una variedad de actividades comunitarias. Este entorno promueve un fuerte vínculo entre la sociedad y el medio ambiente, consolidándose como un pilar esencial en la protección de la flora nativa, con especial atención a aquellas especies amenazadas por el cambio climático y la intervención humana.

El Jardín Botánico de Ushuaia desempeña un rol multifacético, promoviendo el ecoturismo sostenible al atraer a visitantes interesados en la biodiversidad fueguina y contribuir al desarrollo económico local. Además, actúa como una plataforma clave para investigaciones científicas sobre las asociaciones florísticas de la región, enriqueciendo el conocimiento y la preservación de los ecosistemas locales. Este espacio también tiene un enorme valor educativo, sensibilizando tanto a la población local como a los visitantes sobre la importancia de la conservación ambiental y el respeto por los recursos naturales de la provincia. A través de su labor, el Jardín Botánico fomenta la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad y el cuidado de la naturaleza, promoviendo un equilibrio esencial entre el desarrollo y la conservación.

En el marco de estos fundamentos, la presente declaración tiene como fin consolidar al Jardín Botánico de Ushuaia como un espacio de referencia provincial y regional, reconociendo su relevancia tanto para la identidad cultural como para la preservación ambiental de Tierra del Fuego. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial, en el marco del Artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

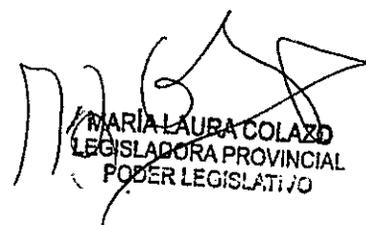
RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de interés provincial al Jardín Botánico de Ushuaia.

Artículo 2º.- REAFIRMAR el apoyo a las iniciativas y proyectos que busquen fortalecer la infraestructura, la investigación científica y las actividades educativas del Jardín Botánico de Ushuaia, con el objetivo de garantizar su preservación y promoverlo como un referente de excelencia en materia de conservación ambiental y desarrollo turístico sostenible.

Artículo 3º.- OTORGAR copia de la presente a las autoridades institucionales.

Artículo 4º.- Registrar, cumplido archivar.


MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO